

**RESOLUCION No.468
25 DE NOVIEMBRE DE 2019**

POR LA CUAL SE CONVOCA Y REGLAMENTAN LAS ELECCIONES PARA ELEGIR EL REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO.

EL RECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR GUAJIRA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 30 DE 1992 Y EL ACUERDO No. 006 DEL 15 DE MAYO DE 2017.

CONSIDERANDO

Que el periodo del actual representante del sector productivo vence el día cinco (5) de enero del año 2019.

Que el Artículo 21 del Acuerdo No. 006 del 15 de mayo de 2017 estable el procedimiento para reglamentar los procesos electorales el cual establece: ELECCIÓN. El Rector convocará y reglamentará mediante resolución los procesos electorales, en todos sus aspectos, donde deban elegirse representantes al Consejo Directivo, debiendo hacerse la elección dentro de los tres (3) meses anteriores al vencimiento del respectivo periodo y por lo menos con un (1) mes de anticipación al vencimiento del mismo.

Que el señor Rector se encuentra dentro del término establecido en el Estatuto General, para realizar el proceso de elección para elegir al representante del Sector Productivo.

Que el Artículo 12 del Acuerdo No. 006 del 15 de mayo de 2019, por el cual se expide el Estatuto General establece: ARTÍCULO 14. INTEGRACION. El Consejo Directivo es el máximo órgano de Dirección de la Institución y estará integrado por:

h. Un representante del sector productivo de la zona de influencia.

Que el Artículo 18 del Acuerdo No. 006 del 15 de mayo de 2017 establece: REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO: El Representante del Sector Productivo será elegido por los representantes legales de las Asociaciones y Fundaciones del sector productivo legalmente registrados en la Cámara de Comercio de La Guajira y deberá ser profesional de cualquier área. Que el Artículo 20 del Acuerdo No. 006 del 15 de mayo de 2017 establece: PERÍODO: El periodo para los Representantes de las Directivas Académicas, Docentes, Egresados, Representante del Sector Productivo y Ex Rectores de la Institución, será de cuatro (4) años y el Representante Estudiantes de dos (2), contados a partir de la fecha de su posesión. Cuando se presentare la vacante definitiva de uno del miembro del Consejo Directivo sujeto a periodo, el rector de la Institución procederá a convocar y reglamentar la elección del reemplazo dentro del mes siguiente a la presentación de la vacante para completar el periodo, siempre y cuando el tiempo restante sea superior a un año a partir del momento de la elección. En caso contrario la convocatoria será para un nuevo periodo.



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7742240 PBX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

Que se requiere elegir el representante del sector productivo ante el Consejo Directivo.

Que en merito lo anterior:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar para el día viernes (06) de diciembre de 2019 al Sector Productivo del área de influencia del INFOTEP, para que en forma democrática y secreta elijan su representante ante el Consejo Directivo. Para un periodo de cuatro (4) años a partir de su posesión.

PARAGRAFO: La elección se realizará entre las 9:00 am a las 12:00 m.

ARTICULO SEGUNDO: Para efecto de la elección se situará una (1) mesa con su respectiva urna en la Biblioteca de la Institución.

ARTICULO TERCERO: El cronograma establecido en la presente convocatoria será de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación	27 y 28 de noviembre de 2019	Hasta las 6:00pm
Inscripciones de representante legal de fundaciones y asociaciones y candidatos ante la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	29 de noviembre de 2019	Hasta las 3:00 p.m.
Verificación del cumplimiento de los requisitos de inscripción.	02 de diciembre de 2019	Hasta las 4:00 p.m.
Publicación de la lista de candidatos admitidos.	03 de diciembre de 2019	Hasta las 6:00 p.m.
Reclamaciones e interposición de recursos	04 de diciembre 2019	Hasta las 5:00 pm.
Respuesta a las recursos interpuestos	05 de diciembre 2019	Hasta las 5:00 pm
Elección	06 de diciembre 2019	De 9:00 am a 11:00 am



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7742240 PBX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

PARAGRAFO: Para poder votar los representantes Legales de las respectivas asociaciones y fundaciones deberán inscribirse en la ariá de la Rectoría del INFOTEP hasta las 4 P.M del día Veintinueve (29) de noviembre de 2019, identificarse con su cedula de Ciudadanía y presentar el respectivo Certificado de la Cámara de Comercio reciente (Máximo un mes de expedido) y Debe Haber renovado antes de la Emisión de esta resolución.

ARTICULO CUARTO: Todo candidato deberá inscribirse personalmente en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de Rectoría, en presencia de un (1) testigo y presentar en el acto los documentos que lo acreditan como Representante de la respectiva fundación o asociación. Los candidatos podrán inscribirse hasta las 4:00 p.m. del día (29) de noviembre de 2019. Estos deben identificarse con su cedula de ciudadanía y presentar el respectivo Certificado de la Cámara de Comercio reciente (Máximo un mes de expedido) y Debe Haber renovado antes de la Emisión de esta resolución.

PARAGRAFO: Todo candidato deberá presentar al momento de la inscripción una foto tamaño documento.

ARTÍCULO QUINTO: Los jurados de la mesa de votación una vez levantadas las actas de conteo se reunirán bajo la coordinación del Vicerrector Administrativo en la Sala de Juntas y conforme a las mismas elaborarán un acta de escrutinio general, en la cual constarán los resultados definitivos de la elección.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en san Juan del Cesar – Guajira a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del dos mil diecinueve (2019).

Original Firmado

LUIS ALFONSO PEREZ GUERRA
Rector

Proyectado por: CARLOS MARIO GUERRA CAMARGO, Vicerrector Administrativo y Financiero



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7742240PBX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia